CERTIFICACIÓN
CONCEPTO DE VIABILIDAD

EL SUSCRITO "SECRETARIO"
DE "LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN"

CERTIFICA:

Que, de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de Planeación Municipal, el proyecto denominado **FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA. BOYACÁ, formulado por un valor total de (SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS) ($ 769.439.814) PESOS MCTE**, con plazo de ejecución de **(VEINTI CUATRO) (24) meses.**

Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027" Nobsa a Otro Nivel"

Que, una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos de Planeación del Municipio, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Nobsa 9 de febrero de 2026

JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN

Revisó: Juan Camilo Bustacara Vija – Secretario de Infraestructura Pública, Movilidad y Valorización
Proyectó: Juan Camilo Bustacara Vija – Secretario de Infraestructura Pública, Movilidad y Valorización

CERTIFICACIÓN No. 202500000046703
Proyectos Generales con recursos del Municipio de Nobsa

LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA EN SU ROL DE ADMINISTRADOR LOCAL.

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ**", presentado por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN**, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos de Planeación del Municipio de Nobsa.

Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos y se encuentra registrado en el Banco de Programas y Proyectos Municipal y cuenta con un ajuste con **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE** de cumplimiento con las normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia expedida por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA, MOVILIDAD Y VALORIZACIÓN**, suscrita por **JUAN CAMILO BUSTACARA VIJA**, en la fecha 09 de febrero de 2026, y con constancia de aceptación de ajuste suscrita en la misma fecha por la SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL..

Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES**, y ha sido aprobado por un valor total de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE ($497.439.814,00) PESOS M/CTE.**, teniendo con el presente ajuste una **ADICIÓN** de **DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES ($272.000.000,00) PESOS M/CTE.**, para un valor final de **SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE ($769.439.814,00) PESOS M/CTE.**, de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2024	2025	2026	
Recursos Propios			$ 769.339.814,00	$ 769.339.814,00
SGP			$ 100.000,00	$ 100.000,00
TOTALES			**$ 769.439.814,00**	**$ 769.439.814,00**

1. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2024 – 2027 "*Nobsa a otro nivel*" así;
   - Eje estratégico: 1: Nobsa más productiva

- Programa 5: Nobsa movilidad moderna segura y sostenible
- Indicadores de Producto:
  20: Documentos de planeación realizados
  21: Estudios realizados (%)
  22: Vía urbana construida
  23: Vía urbana con mantenimiento
  27: Puentes de la red terciaria con mantenimiento
  29: Maquinaria y equipos adquiridos
  30: Estrategias de seguridad vial implementadas

2. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos de Planeación Municipal.

La validez de esta certificación será **hasta el 31 de Diciembre de 2026**; **esta certificación NO obliga a la asignación de recursos** por parte de la Alcaldía de Nobsa.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos de Planeación Municipal, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Alcaldía de Nobsa.

Se expide en el municipio de Nobsa, a los 9 días, del mes de febrero de 2026

MAGDA PILAR RINCÓN HERRERA
Secretario de Planeación y Desempeño Institucional

Proyect: Diego Sanabria

Nota: Los valores relacionados en la presente certificación, corresponden a una proyección y deberán ser validados por la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional en cada solicitud de disponibilidad presupuestal requerida.

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

1. Que, la Secretaría de Infraestructura Pública, Movilidad y Valorización, presentó ajuste del proyecto denominado "**FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y RED VIAL REGIONAL DEL MUNICIPIO DE NOBSA, BOYACÁ**", identificado con BPIN **202500000046703**, el cual cuenta con la justificación técnica, socioeconómica, legal y ambiental, expedida por Juan Camilo Bustacara Vija.

2. Que el valor inicial del proyecto era de CUATROCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($497.439.814,00).

3. Que no ha tenido ajustes previos.

4. Que se presentó solicitud de ajuste 001 de adición por DOSCIENTOS SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MCTE ($272.000.000,00), asociado a las actividades *Mantenimiento y/o mejoramiento de vías rurales del municipio de Nobsa* por $72.000.000,00 y *Servicio de apoyo al mantenimiento de las vías urbanas* por $200.000.000,00

5. Que el valor total final del proyecto será: SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS M/CTE ($769.439.814,00).

En razón de lo anteriormente expuesto la Secretaría de Planeación y Desempeño Institucional acepta el ajuste y autoriza su registro en el Banco de Programas y Proyectos Municipal acorde con lo establecido en los lineamientos de la entidad y del DNP para tal fin.